

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2747 de fecha 18.10.2011 que autoriza proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a Márquez Limitada, Rut 78.178.930-5, domiciliado en Simón Bolívar 42632, Ñuñoa Santiago, en representación del Grupo "ILLAPU" quienes se presentarán en el Show Aniversario de Requínoa, el domingo 27 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 3.800.000 exento de iva.

El Memo N° 720 de fecha 14.11.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite para su aprobación contrato de fecha 11.11.2011. Adjunta orden de compra N° 3656-463-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 11.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **Márquez Limitada**, Rut 78.178.930-5, domiciliado en Simón Bolívar 4263 Ñuñoa Santiago, en representación del Grupo "ILLAPU, quienes se presentarán en el Show Aniversario de Requínoa, el domingo 27 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 3.800.000 exento de impuesto .Adjunta orden de compra N° 3656-463-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE